Registro Estatal de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana

La Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Gobierno del Estado de Aguascalientes, hace por este medio constar que el instrumento de planeación denominado:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Municipio de San José de Gracia

Una vez analizado el contenido de la información ingresada y comprobado que se ha cumplido con el debido proceso de formalización jurídica establecido en la legislación estatal vigente, se tiene a bien proceder con su inscripción en el presente Registro bajo el siguiente Folio:

SEOTPU/SJG/002/2022

Ciudad de Aguascalientes, Ags. a 22 de noviembre del 2022

Dr. en A.P. Guillermo De la Torre Sifuentes
Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo
Autoriza

Urb. Francisco Javier Pérez
Director de Desarrollo Urbano y Planeación
Entrega

Sello

M.D.U. Juan Ernesto Tello Ruiz.
Dirección General de Ordenamiento Territorial y Planeación Urbana
Revisa